



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 01 SEP 2021

Exptes N° 22/2021, N° 23/2021 y N° 047/21

VISTO estas actuaciones y las Resoluciones R-N° 798-2021, R-N° 0910-2021 y R-N° 0911-2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por las misma se aprueba los CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS de la Srta. Myriam Belén BLAS; Lic. Cintia Anabela LAGUNA y Elsa del Milagro TEJERINA, a partir del 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2021.

QUE por un error involuntario en el Artículo 2° de las citadas Resoluciones se consignó la imputación en "12-05-16 – CONTRATOS", siendo la correcta "10-05-42 – SEGURIDAD E HIGIENE".

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72, establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el Artículo 2° de las Resoluciones R-N° 0798-2021, R-N° 0910-2021 y R-N° 0911-2021, donde dice "12-05-16 – CONTRATOS", debe decir "10-05-42 – SEGURIDAD E HIGIENE".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0976-2021